

Seguridad Trabajo

| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9 | | DECLARATORIA DE VACANCIA PARA ACCEDER A ENCARGO | |
|---|--|---|----------------------------|
| VERSION | 7 | PROCESO / SERVICIO | GESTION DEL TALENTO HUMANO |
| CODIGO | GTH-VAE | NUM | 117 |
| FECHA DE FIJACION | 27 | HORA | 12 |
| | 2024 | | 8 AM |
| | | | 3 |
| | | | 1 |
| | | | 2025 |
| | | | 6 PM. |
| Los empleados en carrera administrativa deben presentar su manifestación de interés de acceder al encargo hasta la fecha de desfijación y hora de la presente publicación. Cinco (5) días hábiles | | | |
| Denominación del empleo a proveer | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | | |
| Funcionarios del grado inmediatamente inferior que pueden acceder al encargo: | Langui | 219 | Grado 15 |
| | PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 14 | | |
| Propósito y funciones del cargo: | <p>PROPOSITO PRINCIPAL S.G.S.S.T. Planear, implementar, verificar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>FUNCIONES ESENCIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar los planes, programas y actividades relativos a la Salud ocupacional, de los funcionarios de la E.S.E. Pasto Salud, en los aspectos de promoción, prevención, rehabilitación y readaptación. 2. Coordinar la práctica de exámenes médicos ocupacionales (de ingreso, periódicos y de retiro). 3. Realizar seguimiento en Accidentes de trabajo y enfermedad profesional, movilidad y ausentismo. 4. Verificar la necesidad de reubicar laboralmente a las personas que han presentado ATEP, de acuerdo a su estado de salud. 5. Estructurar Programas de Vigilancia epidemiológica de acuerdo a los factores de riesgo presentes en la empresa. 6. Promover estilos de vida y trabajo saludables al interior de la E.S.E Pasto Salud. 7. Elaborar el diagnóstico de las condiciones de trabajo (panorama de factores de riesgo), mediante la aplicación de la normatividad nacional vigente en Seguridad y Salud Ocupacional 8. Estructurar el Plan de emergencias (Simulacros, conformación de Brigadas, entre otros) en la E.S.E. Pasto Salud, mediante la aplicación de la normatividad nacional vigente en Seguridad y Salud Ocupacional. 9. Reportar oportunamente los actos y condiciones inseguras de trabajo; así como los ATEP mediante la aplicación de la normatividad nacional vigente en Seguridad y Salud Ocupacional. 10. Verificar el suministro de los EPP a los servidores expuestos a los diferentes factores de riesgo de la E.S.E Pasto Salud, mediante la aplicación de la normatividad nacional vigente en Seguridad y Salud Ocupacional. 11. Elaborar programas de capacitación dirigidos a los trabajadores a fin de disminuir el riesgo de accidente de trabajo en la E.S.E. Pasto Salud. 12. Administrar y vigilar el cumplimiento de las normas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y el correcto uso de los elementos de protección. 13. Coordinar con la administradora de riesgos profesionales el desarrollo de los procesos de atención a los afiliados y las asesorías de acuerdo a riesgo detectados. 14. Ser parte activa del Comité Paritario del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de la E.S.E. Pasto Salud y desarrollar conjuntamente los programas del área. 15. Inspeccionar todas las áreas de trabajo, emitir conceptos y dar recomendaciones para aplicar los correctivos necesarios que garanticen la seguridad de los funcionarios. 16. Asegurar el reporte y gestión de incidentes y eventos adversos 17. Participar en las rondas de seguridad que se programen, e implementar las acciones correctivas a que haya lugar derivadas de las mismas. 18. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento a los procesos de su responsabilidad a través de indicadores. 19. Asegurar el reporte de forma oportuna los indicadores a Planeación o las entidades que los requieran 20. Analizar los resultados de indicadores respecto a los procesos de su responsabilidad 21. Diseñar e implementar acciones de mejora según resultado de indicadores 22. Participar activamente en la formulación del Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud institucional, hacer seguimiento a las acciones a su cargo, formular acciones de mejora en caso de detectarse brechas en su ejecución. 23. Garantizar el seguimiento sistemático a las acciones de mejora garantizando su efectividad. 24. Garantizar la custodia del archivo documental a su cargo de conformidad con las normas aplicables y los procesos de la entidad. 25. Garantizar la custodia de los elementos de propiedad de Pasto Salud ESE que le sean asignados para facilitar el cumplimiento de las funciones. 26. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo. <p>REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA Formación Académica Experiencia Título Profesional Experiencia profesional de veintiséis (26) meses en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo. Experiencia relacionada de veinticuatro (24) meses en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares al cargo o en una determinada área de trabajo.</p> <p>AREA DE CONOCIMIENTO NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD. Medicina, otros programas de la salud. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. Psicología</p> <p>Requerimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriculá o Tarjeta Profesional expedida por las autoridades competentes según profesión ejercida – Podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla donde conste que dicho documento se encuentra en trámite. Dentro del año siguiente a la posesión, el profesional deberá presentar la correspondiente tarjeta o matrícula profesional. • Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) –Aplica únicamente para el área de conocimiento de las ciencias de la salud. | | |

Nota: Los funcionarios que consideren tener derechos de carrera administrativa frente al presente cargo vacante, diferentes a los mencionados en el presente documento, podran allegar sus solicitudes de intencion de acceder al cargo dentro del termino establecido.

ELABORÓ

JOSE ANDRES CHAVES PAZ
Profesional Universitario

REVISÓ

ANGELA DANIELA RODRIGUEZ GOYES
Asesora Talento Humano

APROBÓ

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON
Gerente

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VALIDAS SIN APROBACION.
EL FIRMA EN FORMATO ORIGINAL. OFICINA ASISTENTE DE PLANEACION. FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 20/01/2021

VIGILADO Supersalud